



PROGRAMA DEL CURSO

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES (ED-0069)

INFORMACIÓN GENERAL

REQUISITOS: ED-0079 y ED-0082

CRÉDITOS: 6

HORARIO: K 17:00- 20:50

MODALIDAD: TEÓRICO- PRÁCTICO, BAJO VIRTUAL ASINCRÓNICO

CICLO: I- 2018

PROFESORES:

M.Ed. MAYNOR BADILLA VARGAS (mainor.badilla@ucr.ac.cr)

Licda. ALICIA ALFARO VALVERDE (alialfaro30@gmail.com)

M.Sc. WILLIAM SOLÓRZANO VARGAS (william.solorzano@ucr.ac.cr)

I- Descripción del curso

Este es un curso teórico-práctico que promueve la formación profesional del futuro docente en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Cívica en forma integral. Se pretende acercarlo de manera directa a los procesos propios del



ejercicio de su profesión. El proceso incluye el trabajo de seminario y la práctica docente supervisada.

El estudiante llevará a cabo su experiencia docente en los campos de la Geografía, Historia y Cívica en un semestre y lo hará de forma paralela, por lo tanto, puede ser ubicado en III ciclo o en la enseñanza diversificada.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso de aprendizaje de los Estudios Sociales y de la Cívica. Asimismo, se investiga y profundiza en aspectos tales como: métodos y técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas de evaluación, disciplina y otros.

En este curso, el estudiante asumirá la responsabilidad absoluta de una o dos secciones que tendrá a su cargo. Tiene como finalidad, enfrentar al profesor practicante con la situación real del proceso enseñanza y aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique métodos, técnicas, estrategias y recursos didácticos acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo, la creatividad y la autonomía.

Se incentivará para que el aprendizaje se aplique en la solución de problemas reales, que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la auto-realización intelectual y profesional. Además, se pretende involucrar al estudiante en diversas actividades curriculares programadas por la institución educativa o la Dirección Regional de Educación respectiva.



II- Base previa

Es requisito indispensable haber aprobado los cursos de Didáctica Específica en la Enseñanza de los Estudios Sociales I y II. Además, debe poseer los conocimientos inherentes a todos los cursos, tanto los de las áreas específicas; así como los del eje pedagógico.

En primera instancia, el estudiante que realizará la práctica docente, debe entrar en contacto con el profesor supervisor y el profesor cooperador (éste último le facilitará el o los grupos(s), donde realizará la experiencia profesional); la Dirección de la institución, compañeros del Departamento de Estudios Sociales y Cívica y la comunidad educativa.

El profesor practicante desarrollará la experiencia docente con el diagnóstico debidamente concluido. Por la importancia de esta etapa, es preciso que permanezca en el salón de clase durante todas las lecciones que recibe el grupo o los grupos bajo su responsabilidad, correspondientes al área de los Estudios Sociales y Cívica. En esta fase debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas, entre otras.

III- Objetivos

- 1- Reconocer los principales retos de la educación y de esta manera, implementar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.
- 2- Analizar críticamente la fundamentación teórica y el contenido de los programas de estudio del MEP vigentes.
- 3- Diseñar planes, recursos didácticos y estrategias de evaluación que posibiliten su aplicación efectiva, coherente e integral en el quehacer docente.



- 4- Implementar la investigación educativa como herramienta para acercarse a problemáticas que los estudiantes detectan en su práctica docente y con ello, contribuir con el mejoramiento del proceso de mediación pedagógica.
- 5- Seleccionar estrategias didácticas diversas y adecuadas a los procesos de aprendizaje, según las especificidades de las áreas que conforman los Estudios Sociales y la Cívica.
- 6- Aplicar estrategias de evaluación relacionadas con los diferentes niveles y características de los estudiantes de secundaria.
- 7- Evidenciar dominio de los contenidos curriculares (conceptuales, procedimentales y actitudinales) del nivel en que le corresponda realizar su práctica docente.
- 8- Promover acciones didáctico pedagógicas orientadas a incentivar a los estudiantes, para la reconstrucción de aprendizajes significativos, críticos y autónomos.
- 9- Mostrar idoneidad para asumir responsablemente el trabajo docente en el centro educativo.
- 10- Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo profesional le presente.
- 11- Desarrollar destrezas, habilidades y conocimientos académicos y personales, necesarios para ejercer el papel de un buen profesional en el proceso de mediación pedagógica.
- 12- Implementar valores que enriquezcan su vida profesional y que coadyuven en las transformaciones que la sociedad costarricense requiere.



13- Dar respuesta a las necesidades educativas de la población estudiantil, mediante el desarrollo de procesos de mediación pedagógica que propicien la atención a la diversidad.

14- Promover espacios dialógicos que posibiliten el trabajo colaborativo y en equipo, como competencias esenciales del perfil del docente en la actualidad.

15- Reflexionar críticamente sobre la labor de la práctica docente de manera integral.

IV- Contenidos

1- Retos y perspectivas de la educación costarricense

2- Necesidades educativas de la población estudiantil

- Adecuaciones Curriculares.
- Tipos.
- Aplicación

3- Los programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica del III Ciclo y Educación Diversificada. Análisis de alcances y secuencias.

- Enfoque curricular de los programas de estudio.
- Alcance, secuencia, continuidad.
- Análisis de literatura especializada y otras fuentes.
- Análisis de programas y libros de texto.



4- Diseño de planes, recursos didácticos y estrategias didácticas y de evaluación en el quehacer docente.

- Conceptos fundamentales.
- Características.
- Etapas de los procesos.

5- Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación

- Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente
- Evaluación de los aprendizajes en el III y IV ciclo: Estudios Sociales y Cívica. Algunas recomendaciones.

6- Aplicación de estrategias de aprendizaje para el abordaje de los Estudios Sociales y la Cívica

- Principios generales, operacionalización, ventajas y limitaciones.
- Diseño y seguimiento de proyectos de Cívica

7- Clima de aula y dinámica social con los adolescentes: relaciones interpersonales y ética profesional

- Las relaciones humanas en el contexto educativo
- Ética profesional docente
- Relación del docente con los estudiantes, con sus colegas, con el Director y los padres de familia.

V- Actividades

Se incluyen las del seminario y de la experiencia docente.



A- Seminario

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales y las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso de mediación pedagógica. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectuarán lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias, charlas, confección de materiales, entre otros.

B- Práctica Docente

Etapas de la Práctica Docente:

1- Selección de instituciones educativas y solicitud de permisos. (Del 12 al 23 de marzo). Esta etapa podría extenderse hasta el 4 de abril, eventualmente, debido a ajustes en los horarios que puedan surgir en las instituciones educativas.

2- Diagnóstico, programación y planeamiento didáctico (Del 2 al 27 de abril).

En esta etapa el estudiante entra en contacto directo con el profesor cooperador y observa con especial interés a los educandos del grupo o grupos donde realizará su experiencia docente. Además, recopilará información para elaborar el diagnóstico del estudiante. Por la importancia de este momento, es preciso que el estudiante permanezca en el salón durante todas las lecciones de Estudios Sociales y Cívica que recibe el grupo. En este periodo y en el siguiente, debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas, entre otras.



Para que la observación sea eficiente el estudiante deberá:

- Conocer los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar, para ello es recomendable elaborar el espejo de clase.
- Participar en las actividades que el colegio organice.
- Consultar la bibliografía que utiliza el profesor cooperador (libros de texto, de consulta), materiales y otros.
- Observar las lecciones de su grupo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye anotar detalles de la lección que alejan al profesor practicante y a los alumnos del objetivo de la clase.
- Evitar los comentarios referentes a la práctica docente en lugares y con personas que no correspondan.
- La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El estudiante debe ajustarse a las normas fijadas por la institución donde realiza su práctica docente.
- Después de observar las lecciones del profesor cooperador o de sus compañeros debe hacer los correspondientes informes.
- Redactar un informe semanal de observación de lecciones para el respectivo análisis el día del seminario.
- El periodo de observación concluye con la elaboración del diagnóstico. Para la presentación del informe escrito, el profesor asignará el día respectivo. Con base en este documento, el estudiante solicitará al profesor colaborador que le facilite los contenidos para realizar la programación correspondiente. En este periodo recibe el asesoramiento necesario para el planeamiento curricular por parte de cada profesor supervisor.
- El estudiante se reunirá con su supervisor de práctica para **revisar y contar con la aprobación** de los planes de lección, materiales y demás recursos por parte de este, en primera instancia y luego presentarlos al profesor colaborador, antes de su ejecución. Si el borrador de la programación tiene



el visto bueno, debe pasarse en limpio con excelente presentación y entregar una copia al cooperador y supervisor antes de iniciar la lección. **No se supervisarán lecciones sin la aprobación del planeamiento correspondiente y el visto bueno del profesor supervisor incluido. Todo planeamiento debe ser presentado con ocho días de antelación como mínimo y sin excepción. De no ser así, no será objeto de revisión con la correspondiente pérdida de la nota.**

3- Período de Experiencia Docente en las instituciones educativas (Del 30 de abril al 29 de junio).

- a. En este periodo el profesor practicante debe demostrar responsabilidad y capacidad suficiente para encargarse de un grupo (o dos) de estudiantes.
- b. Deberá mostrar independencia, habilidad para adaptar la acción pedagógica de modo que responda a los intereses de los estudiantes, a los objetivos del curso, y que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el ambiente para facilitar y favorecer los procesos de aprendizaje.
- c. En la primera semana de práctica docente, el profesor supervisor aplicará la evaluación formativa. Las lecciones siguientes se calificarán con base en una escala de calificación.
- d. Durante las lecciones, el profesor practicante deberá mantener la disciplina de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada y provechosa.
- e. Deberá utilizar diversas estrategias de aprendizaje, las cuales serán evaluadas sin perder de vista los objetivos y contenidos planteados en los programas de estudio del MEP.



-
- f. La aplicación de estrategias didácticas queda a criterio de los profesores supervisores, siempre y cuando, ellos consideren en primera instancia que exista dominio de los métodos expositivos e interrogativos.
 - g. Todos los planes se deberán llevar juntos en un portafolio que garantice la fijación y el orden de las hojas, para que, tanto el profesor practicante, el profesor supervisor y el profesor cooperador puedan, en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.
 - h. Los planes deberán ser sometidos a revisión y aprobación, tanto del profesor cooperador como del profesor supervisor. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.
 - i. Presentar con ocho días de anticipación, como mínimo, los planes, recursos, resúmenes, instrumentos de evaluación y otros, al profesor supervisor para su revisión y debida aprobación. Cabe aclarar que cuando se trate de resúmenes y recursos, deben ser elaborados por el profesor practicante, **no se trata de fotocopias con el contenido o materiales por desarrollar**. En el caso de los ejercicios prácticos y exámenes que harán los estudiantes, deben presentarse resueltos. No se supervisarán lecciones si no se cumple con estos requisitos. Los borradores que se corrigen también deben presentarse el día de la observación e incluirlos en el portafolio.
 - j. Es deber del profesor practicante presentarse a laborar con su respectivo planeamiento y recursos didácticos, los cuales debe entregar al supervisor al momento de la observación. De no cumplir con este aspecto, se le asignará un 1 como nota y el supervisor se retirará de la lección.
 - k. Cuidar la ortografía y la redacción en los trabajos que presenten, tanto en borrador como en limpio.



-
- l. El profesor practicante debe demostrar dominio de contenidos, teorías, métodos, técnicas y estrategias de mediación en el área de los Estudios Sociales y la Cívica.
 - m. Si el profesor colaborador solicita el retiro del profesor practicante de su grupo, por problemas en el dominio de contenido, control de clase, u otras situaciones debidamente justificadas, que de su función se deriven, serán valoradas y analizadas por el profesor supervisor y procederá según la normativa vigente.

Tutorías

El estudiante debe asistir a tutorías (atención individual) con el profesor (a) supervisor (a) de la práctica docente. En este espacio se revisarán planeamientos, materiales, pruebas y otros. A la vez, se comentarán las lecciones observadas. El supervisor establece el lugar y la hora donde se realizará la tutoría. La asistencia del estudiante es obligatoria. Será atendido en el lugar y hora previamente establecido (horas atención a estudiantes), en el centro educativo o en la universidad, únicamente.

Además, los recursos didácticos (planes y materiales) por utilizar en las lecciones por parte del profesor practicante pueden ser revisados vía correo electrónico, acatando las disposiciones antes expuestas.

VI- Evaluación

Participación activa:

La participación de los estudiantes en el seminario, tutorías, entrevistas y a las lecciones de práctica docente es esencial para el cumplimiento de los objetivos del curso; de ahí lo importante de la presencia en cada una de estas actividades.



Determinan la pérdida del curso:

- 1 ausencia injustificada a impartir lecciones en el colegio.
- 2 ausencias injustificadas a entrevistas o tutorías con el profesor supervisor de la experiencia docente.
- 2 ausencias injustificadas durante el período de observación y diagnóstico en el grupo (s) que le corresponde desarrollar su práctica docente.
- Tres calificaciones deficientes en el desempeño de la práctica en el centro educativo asignado conllevan a que el estudiante de práctica docente sea retirado de las aulas, lo que implica la pérdida del curso.
- El docente practicante que no presente al día al profesor supervisor los documentos (planeamientos, resúmenes, material didáctico, fichas o cualquier recurso que se utilice durante el desarrollo de la lección).
- El consumo de bebidas alcohólicas o sustancias sicotrópicas dentro de la institución educativa, o que el estudiante llegue a su práctica docente bajo sus efectos, hace que el pierda el curso.
- Conductas que evidencien el hostigamiento y el abuso sexual en los centros educativos.

Notas aclaratorias:

- Las ausencias a práctica docente se determinan por lección.
- En caso de enfermedad se debe aportar dictamen médico que compruebe su situación, el cual deberá presentarse dentro del plazo establecido por la legislación universitaria correspondiente. Si el estudiante fue atendido en la Consulta Externa del Seguro Social deberá presentar el dictamen del médico respectivo. Bajo ninguna circunstancia se aceptará como justificación la boleta de asistencia a emergencias en donde no se especifica su diagnóstico médico.
-



Evaluación

Aspectos por calificar:

1- Análisis cualitativo y cuantitativo de la población estudiantil con la que se trabajará en el centro educativo	5%
2- Elaboración y diseño de resúmenes, planeamientos y materiales.....	10%
3- Participación activa en las lecciones del curso.....	10%
4- Desarrollo de la Experiencia Profesional en la institución educativa asignada.....	75%
Total.....	100%

Nota:

- En caso de alguna situación o circunstancia imprevista: huelga, fenómeno natural o evento que ponga en riesgo la salud de los profesores practicantes u otros que impida aplicar la evaluación propuesta en el programa del curso, la Sección de Educación Secundaria y en común acuerdo con los estudiantes practicantes, propondrá una evaluación alternativa, ya sea en el colegio o en el aula, que le permita al estudiante lograr los objetivos del curso.

VII. Responsabilidades de las personas involucradas en la Práctica Docente y otros aspectos importantes

A. De los profesores supervisores de práctica docente

- 1- Coordinar los aspectos de la práctica docente con las autoridades administrativas y los profesores colaboradores de las instituciones donde se realiza la práctica docente.



- 2- Acompañar de manera permanente a los profesores practicantes, de forma tal que se preste ayuda rápida y eficaz en los procesos de mediación pedagógica.
- 3- Contribuir con los profesores practicantes en la búsqueda de posibles soluciones a situaciones problemáticas que se generen en su práctica docente.
- 4- Guiar a los profesores practicantes, a fin de que se desarrollen profesionalmente y cuenten con las competencias y herramientas idóneas para el fortalecimiento de la labor docente.
- 5- Devolver con las observaciones y correcciones pertinentes y con la debida anticipación, los planeamientos, recursos didácticos, exámenes, entre otros, a los profesores practicantes.
- 6- Planificar e implementar el proceso de supervisión de práctica docente, según las etapas establecidas, así como lo relacionado con su trabajo, horarios, documentos (registro anecdótico, diagnóstico educacional, recursos, planeamiento didáctico, planes de atención individual, crónicas e informe de la labor de práctica).
- 7- Supervisar semanalmente, como mínimo, dos lecciones de las que imparten los profesores practicantes.
- 8- Analizar en forma conjunta con el profesor practicante su desempeño docente, preferiblemente una vez concluidas las lecciones supervisadas y entregar por escrito, las observaciones y recomendaciones en el instrumento de evaluación correspondiente.
- 9- Participar activamente en las actividades que se desarrollen en el marco del seminario de práctica.

B. Del profesor practicante

En el seminario

- 1- Participar activamente en las actividades que se desarrollen en el seminario de práctica. (Evitar entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad y apagar el teléfono celular mientras se encuentra en clase).
- 2- Trabajar cooperativamente con sus compañeros de práctica docente.



- 3- Auto-evaluar y co-evaluar las experiencias de la práctica docente. Esto se debe realizar exclusivamente dentro del seminario; por ello, se debe evitar los comentarios dentro y fuera de la institución o en lugares que no correspondan.
- 4- Compartir los resultados de las experiencias educativas con sus compañeros y profesor a cargo del seminario.

En la práctica docente

- 1- Cumplir con el horario establecido en el lugar donde realiza la práctica.
- 2- Involucrarse en la dinámica regular del centro educativo, participando con su grupo de las actividades cívicas, culturales y sociales que programe la institución, cuando éstas coincidan con el horario de su trabajo.
- 3- Realizar las reuniones necesarias para el planeamiento y organización del trabajo, apegado siempre a los requisitos y políticas de la institución.
- 4- Preparar con la debida antelación, el ambiente del aula, de manera que los recursos que se van a utilizar se encuentren al alcance de los estudiantes.
- 5- Atender las observaciones y sugerencias del profesor o la profesora supervisora y del cooperador (a).
- 6- Informar al profesor supervisor, con la debida anticipación, la suspensión de lecciones en el centro educativo.
- 7- El profesor practicante debe ajustarse a las normas con respecto a la presentación personal establecidas por la institución educativa y las que se acuerden por parte de los docentes a cargo de la experiencia profesional. A continuación se detallan varios aspectos que el profesor practicante debe considerar :
 - Aportar recursos adecuados y suficientes para el logro de los objetivos propuestos y estipulados en el plan de trabajo.
 - No podrá asistir al colegio en el horario establecido para el curso de Seminario.



-
- Acatar lo indicado en el programa del curso, así como lo que indica la Normativa Complementaria de Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, aprobada por el Consejo de Sede N° 690 del 16 de Mayo del 2001. Estas disposiciones están supeditadas a la Normativa Superior de la Universidad.
 - Respetar a sus estudiantes, sin distinción de credo, etnia, género, nacionalidad, preferencias sexuales, entre otras.
 - Será observado en el momento en que el supervisor lo considere pertinente.
 - Evidenciar una actitud ética en su desempeño profesional.
 - Realizar su práctica docente en centros educativos de secundaria públicos, preferiblemente.
 - El número mínimo de lecciones que se supervisará no será menor a 20 lecciones de cuarenta minutos a cada estudiante. No obstante, el número de lecciones observadas puede variar de un estudiante a otro, debido a las situaciones especiales que se presenten en cada institución educativa.
 - Una vez asignado el grupo, este no podrá ser cambiado, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio del profesor supervisor y colaborador.
 - Presentar junto con el borrador de la prueba, la tabla de especificaciones respectiva. Deben ser revisados y aprobados por el profesor supervisor y el colaborador.
 - El profesor colaborador representa una ayuda invaluable con su experiencia y consejos, por lo que las relaciones cordiales son importantes para asegurar el éxito de la práctica docente.
 - El profesor practicante deberá entregar el planeamiento en limpio antes de iniciar la lección, así como las fichas, resúmenes, ejercicios resueltos, láminas o copias que utilizará con sus estudiantes en el desarrollo de la lección y que servirán de guía al supervisor en la evaluación de su desempeño. No se observarán lecciones sino se cumple con este requisito.



- Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en la institución en donde trabaja y en horas libres o recreo, no en su casa de habitación. No interrumpa lecciones.
- No utilizar el teléfono o a los compañeros como medio de comunicación, el contacto directo con el profesor cooperador y supervisor, asegura el éxito de sus lecciones.
- En cuanto al contenido de la lección, el profesor practicante deberá atender todas las indicaciones del cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el MEP del desarrollo del programa de estudio.
- Únicamente por enfermedad (presentar dictamen médico) o muerte de un pariente cercano (padre, madre, hermanos e hijos), amerita no presentarse a realizar la práctica. Recuerde comunicarlo al profesor cooperador y supervisor de manera oportuna.
- Es obligación del profesor practicante buscar y solicitar los recursos que utilizará para desarrollar las lecciones y luego devolverlo al sitio correspondiente o a la biblioteca de la institución.
- Cuidar, proteger y dar uso adecuado al equipo y recursos a su cargo, que pertenecen a la institución educativa.
- Atender a toda persona involucrada en el proceso de práctica docente o perteneciente a la comunidad educativa con el debido respeto y cortesía que ellos se merecen. Por ejemplo: padres y madres de familia, profesores, Director de la institución educativa y otros.
- Exigir en las lecciones puntualidad y cumplimiento del uniforme y los demás aspectos solicitados por el profesor colaborador y la institución.
- Aplicar adecuaciones curriculares (significativas y no significativas), aprobadas por el Comité de Apoyo Institucional, desde el momento en que le son comunicadas.
- Evaluar los trabajos y pruebas objetivamente, con fundamento en principios éticos de su labor docente y devolverlos en el tiempo establecido, según los reglamentos institucionales.



-
- Entregar los exámenes revisados ocho días hábiles después de su aplicación. Además, deberá revisar la prueba con los estudiantes, aceptar las apelaciones que procedan y efectuar las modificaciones de notas correspondientes de acuerdo con su función docente.
 - Durante la ausencia del cooperador por congresos o motivos personales, el profesor practicante no podrá laborar con su grupo, a menos que el Director de la institución así lo autorice.
 - Al finalizar su práctica docente, deberá entregar al supervisor una carta en donde el profesor cooperador indique que ha cumplido a cabalidad con todas sus responsabilidades.

VIII. Bibliografía

Ander-Egg, Ezequiel. (2002) **¿Cómo aprender a hablar en público?** San José: Editorial EUNED.

Boggino, Norberto. (2003). **Cómo elaborar mapas conceptuales en la escuela. Aprendizaje significativo y globalizado.** Sétima edición. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

_____. (2003). **Los valores y las normas sociales en la escuela: una propuesta didáctica e institucional.** Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Escobar, Nancy. (2007). La práctica profesional docente desde la perspectiva de los estudiantes practicantes y tutores. *Acción Pedagógica*, N° 16. Enero-Diciembre, 2007. Pp. 182- 193

Garbanzo, G. (2002). **La supervisión educativa: Eje para el desarrollo de maestros y maestras, profesores y profesoras eficaces del sistema educativo costarricense:** Un enfoque en busca de la calidad educativa. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

García R., Lisardo y otros. (2000). **Autoperfeccionamiento docente y creatividad.** La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.



Hernández Cardona, Xavier. (2012). **Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia**. Octava reimpresión. Barcelona, España: Editorial GRAO.

Hernández Poveda, Rose Mary. (2001). **Mediación en el aula: recursos, estrategias y técnicas didácticas**. San José, Costa Rica: EUNED.

<http://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/parte-1-capitulo-4.pdf>

<http://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/preliminares-capitulo-1-ee6-en-baja.pdf>

MEP. **Programas de Estudios Sociales y Educación Ciudadana del III Ciclo y Educación Diversificada**. San José. 2017

MEP. (2005). **La atención de las necesidades educativas especiales en Costa Rica: información básica en torno a las adecuaciones curriculares y de acceso**. Costa Rica. Ministerio de Educación Pública. San José, C.R.: Imprenta Nacional.

MEP. (2018). **Reglamento de evaluación de los aprendizajes**. Costa Rica. Ministerio de Educación Pública. San José, C.R.: Imprenta Nacional.

Rodríguez Illera, José Luis. (2008). **El aprendizaje virtual. Enseñar y aprender en la era digital**. 1ra reimpresión. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Rodríguez Chacón, Jorge. (2001). **La prueba escrita como instrumento de medición de los aprendizajes. La construcción de ítems de calidad**. Heredia, Costa Rica: UNA. CIDE.

_____. (2001) **Concepto de evaluación educativa. La evaluación de los aprendizajes y sus componentes**. Heredia, Costa Rica: UNA. CIDE.

Rojas Vargas, Andrea. (2015). **Planeamiento didáctico**. San José, Costa Rica: EUNED.



IX. CRONOGRAMA

Semana del 12 al 16 de marzo

Aspectos introductorios del curso

- Lectura y comentario del programa del curso.
- Aplicar instrumento: Datos del estudiante.
- Solicitud de horarios a los estudiantes.
- Asignar lectura sobre el estado de la educación. Se adjunta link:
<http://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/preliminares-capitulo-1-ee6-en-baja.pdf>
(págs. 31-34; 49-57).

Semana del 19 al 23 de marzo

Tema 1. Retos y perspectivas de la educación costarricense

- Análisis de lectura sobre el estado de la educación.
- Desarrollar actividad relacionada con los libros de texto y los programas.
- Reunión con profesores supervisores para coordinar lo referente a la ubicación de los estudiantes en los colegios.
- Asignar lectura sobre la educación secundaria. Se adjunta link:
<http://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/parte-1-capitulo-4.pdf>

Semana del 26 al 30 de marzo

Semana Santa



Semana del 2 al 6 de abril

Tema 1. Retos y perspectivas de la educación costarricense

- Conferencia: El estado de la Educación, a cargo del Mag. Dagoberto Murillo Delgado. Lugar: Museo Regional de San Ramón. 5:00 p.m.
- Análisis de lectura sobre la educación secundaria en Costa Rica.

Semana del 9 al 13 de abril

Tema 1. Retos y perspectivas de la educación costarricense

- *Conversatorio. Normativa educativa costarricense para profesores de secundaria, a cargo del Mag. Bryan Villalobos Palma y Mag. Minor Villalobos. Lugar: Museo Regional de San Ramón. 5:00 p.m*
- Asignar lectura sobre adecuaciones curriculares.

Semana del 16 al 20 de abril

Tema 2. Necesidades educativas de la población estudiantil

- *Conversatorio: Necesidades educativas en adolescentes, a cargo de la Mag. Laura Vásquez Brenes. Lugar: Museo Regional de San Ramón. 5:00 p.m.*
- Adecuaciones curriculares.
- Tipos.
- Aplicación
- Entrega de análisis de lectura sobre adecuaciones curriculares



Semana del 23 al 27 de abril (*Semana universitaria*)

Tema 3. Los programas de estudio de Estudios Sociales y Cívica del III Ciclo y Educación Diversificada. Análisis de alcances y secuencias.

- Enfoque curricular de los programas de estudio.
- Alcance, secuencia, continuidad.
- Análisis de literatura especializada y otras fuentes.
- Análisis de programas y libros de texto.
- Sugerencias previas al inicio de la experiencia profesional.

Semana del 30 de abril al 4 de mayo

Feriado: Martes 1° de mayo

- Inicia la labor docente de los estudiantes en los centros educativos.

Semana del 7 al 11 de mayo

Tema 4. Diseño de planes, recursos didácticos y estrategias didácticas y de evaluación en el quehacer docente

- Conceptos fundamentales.
- Características.
- Etapas de los procesos.

Semana del 14 al 18 de mayo

Tema 5. Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación

- Taller pedagógico: evaluación de los aprendizajes en secundaria. A cargo del Mag. Pablo Mena y Mag. William Solórzano Vargas. *Lugar: Museo Regional de San Ramón. 5:00 p.m.*
- Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente.



-
- Evaluación de los aprendizajes en el III y IV ciclo: Estudios Sociales y Cívica. Algunas recomendaciones.

Semana del 21 al 25 de mayo

Lección virtual

Semana del 28 de mayo al 1° de junio

Tema 5. Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación

- Repaso sobre aspectos de evaluación.
- Tabla de especificaciones.
- Elaboración de pruebas.
- Preguntas más frecuentes.
- Normas básicas para aplicar, revisar y devolver los exámenes.

Semana del 4 al 8 de junio

Tema 6. Aplicación de estrategias de aprendizaje para el abordaje de los Estudios Sociales y la Cívica

- Principios generales, operacionalización, ventajas y limitaciones.
- Diseño y seguimiento de proyectos de Cívica.

Semana del 11 al 15 de junio

Lección virtual

Semana del 18 al 22 de junio

Tema 6. Aplicación de estrategias de aprendizaje para el abordaje de los Estudios Sociales y la Cívica

- Principios generales, operacionalización, ventajas y limitaciones.
- Diseño y seguimiento de proyectos de Cívica.



Semana del 25 al 29 de junio

Tema 7. Clima de aula y dinámica social con los adolescentes: relaciones interpersonales y ética profesional

- Las relaciones humanas en el contexto educativo.
- Ética profesional docente.
- Finaliza la práctica docente en los centros educativos.
- Despedida del grupo y del centro educativo.

Semana del 2 al 6 de julio

- Análisis del proceso de práctica docente.
- Entrevista final.
- Cierre y evaluación del curso.

Semana 9 al 13 de julio

- Entrega de promedios.